

MSU S.A.

Síntesis de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2022

De acuerdo a lo dispuesto por las normas vigentes, a continuación se transcribe la síntesis de las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de MSU S.A. celebrada el 31 de octubre de 2022:

PUNTO PRIMERO: “Designación de dos accionistas para firmar el acta.” Por unanimidad, la Asamblea resolvió que todos los accionistas suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.

SEGUNDO PUNTO: “Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc 1º, ley 19550; y normas legales aplicables) correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2022.” Por unanimidad, la Asamblea resolvió omitir la lectura, y aprobar la Memoria de los estados financieros separados y el Anexo a la Memoria “Reporte del Código de Gobierno Societario”, la Reseña Informativa sobre los estados financieros consolidados, el Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros consolidados, el Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los estados financieros consolidados, el Estado consolidado de situación financiera, el Estado consolidado del resultado y de otro resultado integral, el Estado consolidado de cambios en el patrimonio, el Estado consolidado de flujos de efectivo, las Notas a los estados financieros consolidados, el Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros separados, el Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los estados financieros separados, el Estado separado de situación financiera, el Estado separado del resultado y de otro resultado integral, el Estado separado de cambios en el patrimonio, el Estado separado de flujos de efectivo, las Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 y de la Información Adicional a las notas a los estados contables requeridas por el reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A (“BYMA”).

TERCER PUNTO: “Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2022: Incremento de Reserva Legal y Reserva Facultativa a fin de cubrir futuras necesidades operativas de la Sociedad.” Por unanimidad, la Asamblea resolvió incrementar la Reserva Legal en la suma de miles de \$203.804 (miles de pesos doscientos tres mil ochocientos cuatro) y destinar el saldo al incremento de la Reserva Facultativa– equivalente a la suma de miles de \$4.475.241 (miles de pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno) – ello a fin de cubrir futuras necesidades operativas de la Sociedad.

CUARTO PUNTO: “Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022”. Por unanimidad, la Asamblea resolvió aprobar la gestión de los Sres. miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022, así como lo actuado durante el período que transcurrió entre el cierre de dicho ejercicio, hasta el día de la fecha.

QUINTO PUNTO: “Consideración de la gestión de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022”. Por unanimidad, la Asamblea resolvió aprobar la gestión de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Eduardo Inda, Gonzalo Ugarte y Ramiro Inda, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022, así como lo actuado durante el período que transcurrió entre el cierre de dicho ejercicio, hasta el día de la fecha.

SEXTO PUNTO: “Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 por miles de \$100.537, conforme el artículo 261 de la Ley N°19.550 y la reglamentación”. Por unanimidad, la Asamblea resolvió aprobar las asignaciones percibidas por los Sres. Directores Manuel Santos de Uribe Larrea y Gonzalo Edo por el desempeño de funciones técnico-administrativas al cierre del ejercicio en consideración por el monto de miles de \$100.537 (miles de pesos cien mil quinientos treinta y siete).

SÉPTIMO PUNTO: “Consideración de la remuneración de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora”. Por unanimidad, la Asamblea resolvió aprobar las asignaciones percibidas por los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Eduardo Inda, Gonzalo Ugarte y Ramiro Inda, por el desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 por la suma total de miles de \$630 (miles de pesos seiscientos treinta).

OCTAVO PUNTO: “Designación de los miembros del Directorio”. Por unanimidad, la Asamblea resolvió fijar en 3 el número de directores titulares, prescindiendo de la designación de directores suplentes y designar a los siguientes directores titulares: Manuel Santos de Uribe Larrea, Guillermo Marseillán y Gonzalo Edo, como directores titulares por el plazo de 3 ejercicios, es decir hasta el 30.06.2025.

NOVENO PUNTO: “Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora”. Por unanimidad, la Asamblea resolvió designar a los Sres. Gonzalo Ugarte, Eduardo Inda y Ramiro Inda como miembros titulares y a los Sres. Gustavo Hernán Belotti, Ricardo Panighini y Adalberto Ramiro Barbosa como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de 3 ejercicios, es decir hasta el 30.06.2025

DECIMO PUNTO: “Designación de los Auditores que certificarán el Balance General, Estados de Resultados y Anexos y determinación de sus honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023”. Por unanimidad, la Asamblea resolvió designar a Alberto López Carnabucci, Eduardo Ruben Selle y Gonzalo Daniel Lacunza como auditores externos titular y suplentes, respectivamente, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio que finaliza el 30 de junio de 2023, y aprobar los honorarios del contador certificante Eduardo Rubén Selle correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022 que ascienden a la suma de \$11.459.316.

DECIMO PRIMER PUNTO: “Autorizaciones”. Por unanimidad, se resolvió autorizar a los Dres. Gonzalo Ugarte, Adalberto Ramiro Barbosa, Sebastián Girotto, Hernán Alejo Cellerino, Rodrigo Cruces, Mariano Bourdieu, Maria José Boccardo, Florencia Angelico, Maria Lucila Winschel, Nicholas McIntyre, Milagros Marini, Lucia Perondi Nuñez, Tomás Barbosa y/o al Escribano Arturo José Sala para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión, antes los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la Inspección General de Justicia y Comisión Nacional de Valores, así como cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Federico Raúl Walter

Responsable de Relaciones con el Mercado de MSU S.A.